

1 – DATOS PERSONALES							
PRIMER APELLIDO			**SEGUNDO APELLIDO**			**NOMBRES**	
GUERRERO			RIVADENEIRA			LUTTY SAMIRA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				**SEXO**		**NACIONALIDAD**	
C.C: x	C.E:	PAS:	No.: 1006789165	MAS:	FEM : X	COLOMBIANO : x	EXTRANJERO :
LIBRETA MILITAR	PRIMERA CLASE:		SEGUNDA CLASE:		No.:	DM:	
LUGAR DE NACIMIENTO			**FECHA**				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**DIA**	**MES**	**AÑO**	**PAÍS**	
PUTUMAYO	SAN MIGUEL		21	01	2000	COLOMBIA	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA							
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**DIRECCION/BARRIO**				
PUTUMAYO	SAN MIGUEL		BARRIO 7 DE AGOSTO				
TELEFONO FIJO	**MÓVIL**		**EMAIL**				
3108598518			SAMIRAGUERRERO2000@GMAIL.COM				

PERFIL PROFESIONAL
Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo 4 años de experiencia como Auxiliar Administrativo, trabajando en diferentes entidades como en: Fundación Horizontes para el amor y la salud, Coorpep una entidad privada y En Droguería San José, 6 meses como Gestora Comunitaria en el programa 1000 mil días para cambiar el mundo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 3 meses como auxiliar pedagogico en el CDI – Fundacion fraternidad Y 11 meses como asistente administrativo en el E.S.E Hospital fronterizo la Dorada donde me desempeñana en (SIAU) sistema de atencion al usuario, 1 año como docente de apoyo pedagogico en Asociación de cabildos indígenas del pueblo Siona, ACIPS y 6 meses como agente educativo con la fundacion Alma de vida. Desempeñando mis labores de la mejor manera aprendiendo cada día más algo nuevo, con toda la actitud positiva y presta a cualquier tarea que se me asigne.

2 – FORMACIÓN ACADÉMICA			
2.1- FORMACION BASICA Y MEDIA			
INSTITUCIÓN	**AÑOS CURSADOS**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
Institucion Educativa Tecnico comercial la Dorada	11 años	Bachiller	11-12-2017
Sena	1 año y 6 meses	Técnico en sistemas	30-11-2017.
Coorpep	1 año y 6 meses	Técnico en producción audiovisual	01-01-2020.
Polintec	1 año y 6 meses	Tecnico en atencion integral a la primera infancia	6-07-2024

2.2 - PREGRADO Y POSGRADO					
Modalidad Académica					
Técnica	Tecnólogo	Universitaria	Especialización	Maestría	Doctorado

MODALIDAD ACADEMICA	
INSTITUCIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	
FECHA DE TERMINACIÓN	

3 – CAPACITACIONES – (CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS)				
INSTITUCION	**FORMACION**	**FECHA DE CULMINACIÓN**		
		DIA	**MES**	**AÑO**
Polintec	Tecnicas y herramientas pedagogicas según criterios de icbf	6	07	2024
Facultad de ciescias de la educacion	Diplomado en herramientas para el emprendimiento y la transformacion territorial de las mujeres rurales del Putumayo	21	04	2022
Mujeres tejedoras de vida del putumayo	Escuela de genero, circulos de poder, encuentros psicosociales y espacios de emprendimiento con enfoque terapeutico	15	07	2022

4 - FORMACIÓN ACADÉMICAS EN CURSO	
INSTITUCIÓN	Universidad nacional abierta y adistancia - unad
TITULO A OBTENER	Psicologia
TIEMPO CURSADO	3 años y 5 meses

5 – EXPERIENCIA LABORAL Relacione su experiencia laboral o de prestación de servicios en estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**DIRECCIÓN ENTIDAD**	
CARGO ACTUAL		**DEPENDENCIA**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
Asociación de cabildos indígenas del pueblo Siona, ACIPS	x		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Putumayo	Orito		acipsziobain@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
3174276879	15/01/2024 01/08/2023		30/082024 30/12/2023

CARGO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente de Apoyo pedagogico	Docente de Apoyo pedagogico	Orito – Putumayo
MOTIVO DEL RETIRO	Culminacion del contrato	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
Fundación Fraternidad		x	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Putumayo	San Miguel		funfraternidad@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
3208211572	29-12-2022		30-06-2023
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
Gestora comunitaria	Auxiliar Administrativo		Calle 6 N° 9-74 Barrio Kenedy -Mocoa - Putumayo
MOTIVO DEL RETIRO	Culminacion del contrato		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
Horizontes Fundación (Para el amor y la salud)		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	San Miguel	horizontesfundacionmocoa@gmail.com

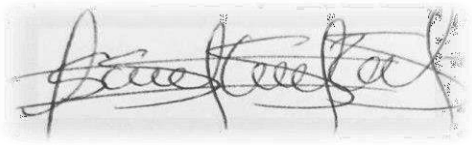
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4345344	1-08-2022	23-12-2022
CARGO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Aux Administrativo	Aux Administrativo	San Miguel Putumayo
MOTIVO DEL RETIRO	Culminacion del contrato	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
Coorpep		x	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Putumayo	San Miguel		info@corpep.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112325900	01-03-2017	30-03-2019
CARGO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Puerto Asis – Barrio el Prado
MOTIVO DEL RETIRO	Culminacion del contrato	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
Droguería San José		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
Putumayo	San Miguel		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
3207656550	01-02-2016		01-03-2017
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
Auxiliar de Facturación	Auxiliar de Facturación		San Miguel La Dorada
MOTIVO DEL RETIRO	Culminacion de contrato		

6 – TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA		
OCUPACION	**AÑOS**	**MESES**
Auxiliar administrativa	4	11
Gestora comunitaria y auxiliar pedagogica		9
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	4	20

7 – FIRMA DEL CONTRATISTA Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato único de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. De la ley 190/95).		
NOMBRE COMPLETO	**CIUDAD**	**FECHA**
LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA	LA DORADA-PTY	17/03/2025
FIRMA		





Powered by CamScanner

Código de verificación
66127171611

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

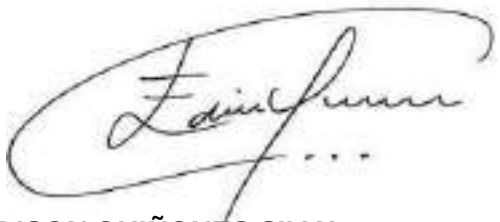
Cédula de Ciudadanía:	1.006.789.165
Fecha de Expedición:	7 DE FEBRERO DE 2018
Lugar de Expedición:	SAN MIGUEL (LA DORADA) - PUTUMAYO
A nombre de:	LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 16 de Abril de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 17 de marzo de 2025



EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

---

y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Comercial "La Dorada"

La Dorada - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo
según Decreto No. 0595 del 6 de Diciembre de 2002
NIT. 846000088 - 7 Código ICFES 079624

Confiere a

Lutty Samira Guerrero Ribadeneira

Identificada con T.I. No. 1006720163 de San Miguel (La Dorada) - Putumayo

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica,
según los planes y programas vigentes.

Esp. Ligia Luna-Linares
Rectora

Guillermo Ariel Velásquez
Secretario

Anotado al Folio ____ del Libro de Registro No. 01

Dado en La Dorada Putumayo a los once (11) días del mes de Diciembre de 2017

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.006.789.165

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Miguel, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

44772474 - 12/11/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180011 3043ETI1026389165C

Powered by CamScanner

La Federación Colombiana de Periodistas Fecolper

y

La Corporación de Periodistas del Putumayo Corpep

CERTIFICAN QUE:

Lutty Samira Guerrero Rivadeneira

Identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.006.789.165 de San Miguel (P)
cursó y aprobó satisfactoriamente el programa académico:

"Estudios Técnicos en Producción Audiovisual"

Realizado en Puerto Asís Putumayo, con una duración de 180 horas.
Bogotá D.C. Enero 17 de 2020.

Adriana Hurtado
Adriana Hurtado
Presidenta Federación Colombiana de Periodistas
Fecolper

Anderson Escobar Santander
Presidente Nacional Comité de Ética Fecolper
Presidente de la Corporación de Periodistas del Putumayo
CORPEP

Juan Carlos Diaz
Docente

Asentado en el Libro 1 de Certificaciones, Acta 004 de 2020

FECOLPER Federación Colombiana de Periodistas

corpep
Corporación de Periodistas del Putumayo

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Politécnico Internacional Colombiano

POLINTEC

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación para ofrecer educación segun Resolución No. 1995 y 1996 del 30 de Mayo de 2014, 4401 de 10 de Diciembre de 2014 Y 0769 marzo 06 de 2017

Confiere a:

Lutty Samira Guerrero Rivadeneira

Identificado(a) con C.C. 1006789165

El Certificado de:

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de :

Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber completado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos de acuerdo con los planes de estudio y programas vigentes establecidos en el proyecto educativo institucional, con una duración total de 1200 horas.

John Jairo Leon Hurtado
Director General

Juan Carlos Leon Hurtado
Director Administrativo

Geydi Deyanira Acosta Calcedo
Coordinador Academico

Luisa Fernanda Londoño Ramirez
Auxiliar Administrativo

Registro No. 5525 Anotado al Folio No. 104 Acta de Certificación No. 60
Dado en La Hormiga - Putumayo, a los seis (06) días del mes de julio de 2024

Powered by CamScanner

POLÍNTEC

POLITÉCNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO

ACTA No. 60

El Director de Politécnico Internacional Colombiano - POLINTEC, aprobado mediante Resolución No. 1995 y 1996 del 30 de Mayo de 2014, 4401 de 10 de Diciembre de 2014 Y 0769 marzo 06 de 2017 emanada por Secretaria de Educación.

CERTIFICA:

Que segun Resolucion No. 095 de 21 de junio 2024 , en esta fecha se reunieron las directivas de la institución para comprobar la situación legal, académica, administrativa y normativa de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la formación técnica, verificado esto se procede a autorizar la expedición del certificado que acredita como:

Tecnico en Auxiliar en Atención Integral a la Primera Infancia

a:

Lutty Samira Guerrero Rivadeneira

C.C. 1006789165

Este certificado se otorga en atención a que el Alumno cursó y aprobó en POLINTEC, el programa de formación Técnica, con una duración de 1200 horas de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación Decreto 1075 de 26 de mayo 2015.

Tomado de la Resolución Interna No. 095 de 21 de junio 2024 firmado por John Jairo Leon Hurtado, Director General del Instituto POLINTEC.
Registro Interno No. 5525

En fe de lo anterior se firma el acta en La Hormiga - Putumayo, a los seis (06) dias del mes de julio de 2024

JOHN JAIRO LEON HURTADO
Director

"Piensa en tu Futuro"

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AL ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA

CERTIFICA QUE:

Que, **LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.006.789.165** de San Miguel, presta sus servicios en la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ACIPS como, DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO, por contrato de prestación de servicios, dentro del marco, programa ETNICO-INTERCULTURAL, en el Municipio de Orito, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR COMUNIDADES O ENTORNOS PROTECTORES QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA".

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE CONTRATO	CARGO DESEMPEÑADO	HONORARIOS DEVENGADO
Prestación de servicios	15 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Terminado	DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO	$ 2.500.000
Prestación de servicios	01 de agosto de 2023	30 de diciembre de 2023	Terminado	DOCENTE DE APOYO PEDAGÓGICO	$ 2.500.000

Para constancia se firma dos ejemplares, en Puerto Leguizamo (Putumayo) el día (20) del mes de marzo de 2025.

JOSE GNEYDER YAIGUAJE VIGAIL
Representante legal ASOCIACION SIONA

Powered by CamScanner

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
PROGRAMA PRIMERA INFANCIA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Se permite certificar qué:

LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1006789165 de San Miguel - Ptyo, Estuvo vinculado (a) esta entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual tuvo una duración comprendida entre el Primero (01) de agosto (08) de Dos Mil Veintidos (2022) al Veintitres (23) de diciembre (12) de Dos Mil Veintidos (2022), desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en el municipio de San Miguel - Putumayo, y devengando una asignación salarial mensual de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.688.676).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

DORA LUZ ORTIZ MORALES
Representante Legal

Proyecto. Jheferson Z.

CORPEP **FECOLPER** Federación Colombiana de Periodistas

Corporación de Periodistas del Putumayo

Puerto Asis, 16 de marzo de 2020.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE PERIODISTAS DEL PUTUMAYO ***CORPEP***
Y Presidente Nacional del Comité de Ética de ***Fecolper***

CERTIFICA:

Que la Señora **Lutty Samira Guerrero Rivadeneira**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.789.165 prestó sus servicios a la Corporación de Periodistas del Putumayo en el tiempo comprendido entre marzo de 2017 a marzo de 2019, realizando diferentes actividades encomendadas por esta organización, entre las cuales se puede destacar la organización de documentos de Corpep, elaboración de oficios y el apoyo al desarrollo del Premio Regional de Periodismo Ambiental. Demostrando responsabilidad y eficiencia en las tareas asignadas.

En constancia se firma en Puerto Asís Putumayo a los 16 días del mes de marzo de 2020.
Valida Por 60 días.

Atentamente,

ANDERSON ESCOBAR SANTANDER
PRESIDENTE CORPEP
Presidente Nacional Comité de Ética Fecolper

NIT: 900914522-0 Barrio El Prado E-mail: info@corpep.org Teléfono: 311 232 5900 – 313 851 3856
Puerto Asis - Putumayo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

DROGUERIA SAN JOSE

NIT: 12749744-0

EL PROPIETARIO DE LA DROGUERIA SAN JOSE DE LA DORADA PUTUMAYO.

CERTIFICA

Que la señora **LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA**, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.006.789.165 expedida en San Miguel – La Dorada, laboro como auxiliar de facturación del establecimiento comercial "Droguería San José", caracterizándose por ser una persona responsable, eficiente y buena actitud, con contrato de prestación de servicios desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 01 de febrero de 2017.

Devengando un salario de ochocientos mil pesos (800.000) mensuales.

Pare constancia se firma a los 10 días del mes de marzo de 2020.

Nota: En caso de verificación de la información llamar al siguiente contacto: 3207656550.

DROGUERIA SAN JOSE
18 MAR 2020
PROCESADO

ALEXANDER CAMPIÑO
C.C. Nº 127497744 de Pasto
Propietario

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD

CERTIFICA:

Que **LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.006.789.165**, presto sus servicios en la FUNDACIÓN FRATERNIDAD como, **GESTOR COMUNITARIO** – MODALIDAD: 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO – UNIDAD 4 (San Miguel 40 cupos) del Departamento del PUTUMAYO, de conformidad al contrato No. 86001392022 cuyo objeto es "Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional" realizando las siguientes funciones:

1). Realizar búsqueda activa junto con los profesionales del equipo interdisciplinario, de niñas, niños menores de 5 años y mujeres gestantes, y tamizaje nutricional por medición de la circunferencia media de brazo (Formato de Focalización).
2). Identificar signos clínicos de desnutrición en los usuarios del área de influencia de la Unidad de Servicio, y reportar la situación al profesional de nutrición.
3). Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acompañamiento Familiar junto con el equipo interdisciplinario.
4). Elaborar en articulación con el profesional del área social un plan de atención domiciliaria teniendo en cuenta el seguimiento con la periodicidad establecida en el manual operativo.
5). Realizar seguimiento domiciliario para hacer acompañamiento constante al proceso de atención e identificar tempranamente aquellos signos que están mostrando que las acciones no están surtiendo el efecto esperado, reportándoselos al profesional del área social o al profesional en nutrición, según corresponda.
6). Realizar seguimiento con periodicidad mínima quincenal (preferiblemente semanal) sobre la tolerancia y consumo del Alimento Listo para el Consumo en las niñas y niños quienes lo reciben, para informar al profesional en nutrición del equipo las novedades encontradas.
7). Verificar y realizar seguimiento a la cantidad de Alimento Listo para el Consumo - ALC ingerido, solicitando a la madre, padre o cuidador almacenar los sobres (de acuerdo con las orientaciones previamente brindadas a la familia sobre uso y manejo del ALC).
8). Indagar y reportar al profesional en nutrición si los usuarios y su familia consumen los alimentos de la ración entregada. Realizar seguimiento al consumo de los alimentos de esta ración.
9). Participar en la definición y ejecución de las acciones de estimulación sensorial y emocional a desarrollar con las niñas y niños usuarios de la modalidad.
10). Indagar e informar al profesional en nutrición, sobre la tolerancia de los usuarios a la alimentación (si hay o no presencia de episodios de vómito, episodios de diarrea o distensión abdominal), así como de la aparición de signos de alarma o deterioro del estado nutricional o de salud.
11). Diligenciar la información de la búsqueda activa realizada (Formato de Focalización) y entregarlo mensualmente al equipo interdisciplinario.
12). Diligenciar la información de seguimiento a los usuarios en cada uno de los aspectos contemplados en el Formato seguimiento Gestores Comunitarios modalidad 1.000 dias para cambiar el mundo.
13). Apoyar y facilitar al equipo interdisciplinario en la articulación de las acciones que se realicen, de acuerdo con los usos y costumbres territoriales.
14). Participar y apoyar el desarrollo de estrategias para llevar a cabo el componente de Hábitos de Estilos de Vida Saludables.

Powered by CamScanner

15). Cumplir con la asistencia y participación de los eventos de capacitación programados y desarrollados por los profesionales del equipo, la Entidad Administradora de Servicio o el ICBF.

NRO. DE CONTRATO	TIPO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	CARGO DESEMPEÑADO
139/2022	Contrato de Prestación de Servicios	29 DE DICIEMBRE DE 2022	30 DE ABRIL DE 2023	Vigente.	Gestor Comunitario - Municipio SAN MIGUEL Modalidad Mil Días Para Cambiar el Mundo.

Dada en Mocoa, Putumayo a los 17 días del mes de Abril de 2023.

Atentamente:

LYDIA CAVIRIA GOMEZ
Representante Legal
Fundación Fraternidad

Politécnico Internacional Colombiano

POLINTEC

Resolución No. 1995 y 1996 del 30 de Mayo de 2014, 4401 de 10 de Diciembre de 2014 Y 0769 marzo 06 de 2017

Constancia:

Lutty Samira Guerrero Rivadeneira

Identificad@ con C.C. 1006789165

Participó en el Diplomado

Técnicas y Herramientas Pedagógicas Según criterios del ICBF

Con una intensidad de 100 horas

BIENESTAR FAMILIAR

John Jairo Leon Hurtado
Director General

Registro No. 5525 Dado en La Hormiga - Putumayo a los seis (06) dias del mes de julio de 2024

Powered by CamScanner



Tejedoras de VIDA del Putumayo

La Alianza

"MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO"

Creada en el 2005 con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo ante la crisis de la guerra y fundada bajo tres ejes temáticos: Mujer, Derechos Humanos y Conflicto Armado; Historia y Participación Política Mujer; y Desarrollo Social y Económico

CERTIFICA A:

Lutty Samira Guerrero Rivadeneira

C.C.No. 1.006.789.165

Organización ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS EMPRENDEDORAS DEL PUTUMAYO (ASOMVEP)

Su participación en los procesos de:

"La Escuela de Género, Círculos de Poder, Encuentros Psicosociales y Espacios de Emprendimiento con Enfoque Terapéutico"

Realizados desde el mes de julio de 2021 hasta el mes de julio de 2022 en el marco del proyecto: "Mujeres que Transforman", la iniciativa que prioriza a las mujeres en el Putumayo y que es apoyado por el Fondo Europeo para la Paz de la Unión Europea e implementado por ICCO Cooperación y la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida.

Dado en Mocoa - Putumayo, a los quince días (15) del mes de julio de 2022 en San Miguel, Putumayo.

Fátima Muriel

Presidenta Alianza "Mujeres Tejedoras de Vida"

Unión Europea

ICCO COOPERACIÓN

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Creada por Ley 60 de 1982

La Facultad Ciencias de la Educación

Certifica que:

Lutty Samira Guerrero Rivadeneira

Con documento de identidad número 1.006.789.165

Cumplió con los requisitos académicos correspondientes al

Diplomado en Herramientas para el Emprendimiento y la Transformación Territorial de las Mujeres Rurales del Putumayo

Desarrollado en modalidad presencial con una intensidad de ciento cuarenta y cuatro (144) horas académicas.

Dado en Florencia, Caquetá, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)

El Diplomado se hizo posible gracias al apoyo del Fondo Europeo para la Paz de la Unión Europea, ICCO Cooperación y Tejedoras de Vida del Putumayo, en el marco del proyecto "Mujeres que Transforman".

SALOMÓN CALVACHE LÓPEZ
Decano



Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de julio de 2025, a las 16:55:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006789165
Código de Verificación	1006789165250725165555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277137540

PIB
16:57:01

Bogotá DC, 25 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006789165:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:51:57 PM horas del 25/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006789165**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO RIVADENEIRA LUTTY SAMIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2025 04:54:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006789165** y Nombre: **LUTTY SAMIRA GUERRERO RIVADENEIRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120458318** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:29 horas del 25/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006789165,** Apellidos y Nombres **GUERRERO RIVADENEIRA LUTTY SAMIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Fraternidad**, con NIT **901345939-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GUERRERO RIVADENEIRA LUTTY SAMIRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006789165 de SAN MIGUEL, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-794-02-05141-1, fecha de apertura: 08/23/2022.

Se expide en SAN MIGUEL, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. San Miguel - Putumayo

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

Fundación
Alma de Vida
Fomentando caminos de esperanza



1 – DATOS PERSONALES							
PRIMER APELLIDO			**SEGUNDO APELLIDO**			**NOMBRES**	
ACHANGA			NASTACUAZ			DANIELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				**SEXO**		**NACIONALIDAD**	
C.C:X	C.E:	PAS:	No.: 1006788046	MAS:	FEM : X	COLOMBIANO :X	EXTRANJERO :
LIBRETA MILITAR	PRIMERA CLASE:		SEGUNDA CLASE:		No.:	DM:	
LUGAR DE NACIMIENTO			**FECHA**				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**DIA**	**MES**	**AÑO**	**PAÍS**	
PUTUMAYO	SAN MIGUEL		28	05	1997	COLOMBIA	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA							
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**DIRECCION/BARRIO**				
PUTUMAYO	SAN MIGUEL		BARRIO SAN FELIPE				
TELEFONO FIJO		**MÓVIL**			**EMAIL**		
		3125353094 -3204228016			danielaachanga78@gmail.com		

PERFIL
PROFESIONAL TRABJADORA SOCIAL

2 – FORMACIÓN ACADÉMICA

2.1- FORMACIÓN BASICA Y MEDIA

INSTITUCIÓN	**AÑOS CURSADOS**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
INSTITUCION EDUCATIVA ´´CIUDAD SANTIAGO´´	1 AÑO	BACHILLER	26 NOVIEMBRE DE 2016

2.2 - PREGRADO Y POSGRADO

Modalidad Académica

Técnica	Tecnólogo	Universitaria	Especialización	Maestría	Doctorado

MODALIDAD ACADEMICA	PROFESIONAL
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
TÍTULO OBTENIDO	TRABAJADORA SOCIAL
FECHA DE TERMINACIÓN	21 ENERO 2023
CIUDAD	MEDELLIN AQUIOQUIA
MODALIDAD ACADEMICA	CENTRO LATINOAMERICANO TECNICO SISTEMATICO ´´CELTES´´
INSTITUCIÓN	CELTES
TÍTULO OBTENIDO	TECNICO EN AUXILIAR OPERADOR EN SISTEMA INFORMATICOS
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DICIEMBRE DEL 2012

CIUDAD	SAN MIGUEL PUTUMAYO
MODALIDAD ACADEMICA	
INSTITUCIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CIUDAD	

3 – CAPACITACIONES – (CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS)

INSTITUCION	**FORMACION**	**FECHA DE CULMINACIÓN**		
		DIA	**MES**	**AÑO**
CORPORACION TECNOPEDAGOGICA DE LA SABANA	NEUROEDUCACION: ESTRATEGIAS PARA EL AULA INCLUSIVA		09	**2025**

4 - FORMACIÓN ACADÉMICAS EN CURSO

INSTITUCIÓN	ICBF (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR) COLAICO
TITULO A OBTENER	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
TIEMPO CURSADO	

5 – EXPERIENCIA LABORAL

Relacione su experiencia laboral o de prestación de servicios en estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**

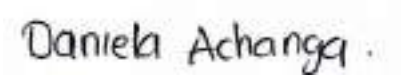
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**DIRECCIÓN ENTIDAD**

CARGO ACTUAL		DEPENDENCIA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
MOTIVO DEL RETIRO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
ASOCIOCION COMUNAL DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
PUTUMAYO	VALLE GUAMUEZ		asojuntashormiga@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
3163444417	01-08-2022		30-11-2022
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
PROMOTORA			VALLE GUAMUEZ
MOTIVO DEL RETIRO	CAMBIO DE PAIS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
MOTIVO DEL RETIRO			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
MOTIVO DEL RETIRO			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
MOTIVO DEL RETIRO			
6 – TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			
OCUPACION	**AÑOS**		**MESES**
SERVIDOR PUBLICO			
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA			6 MESES

7 – FIRMA DEL CONTRATISTA Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato único de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. De la ley 190/95).		
NOMBRE COMPLETO	**CIUDAD**	**FECHA**
DANIELA ACHANGA NASTACUAZ	DORADA SAN MIGUEL	
FIRMA		

321 48 93 186
321 77 48 798
almadevida@outlook.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.006.788.046
ACHANGA NASTACUAZ
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES
Daniela Achanga N
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1997
SAN MIGUEL(LA DORADA)
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-JUN-2015 SAN MIGUEL(LA DORADA)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-5401800-00731397-F-1006788046-20150808
0045711978A 1
30129852

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de Santiago

Institución Educativa "Ciudad Santiago"

Plantel Oficial, aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental
mediante Decreto Nro. 0594 del 6 de Diciembre de 2002
NIT. Nro. 800.058.601-9. DANE Nro. 186760000104

Acta de Grado

En la ciudad de Santiago – Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la :

Institución Educativa "Ciudad Santiago"

Institución aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Putumayo, mediante Decreto No. 0594 de Diciembre 6 de 2002, en el Nivel de Educación Básica Secundaria , Media Académica y Técnica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica y Técnica, se procedió a otorgar el Titulo de :

Bachiller Técnico

Especialidad: Salud Comunitaria

Al Graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identificación se relacionan a continuación:

Daniela Achanga Nastacuaz

Identificada con C.C. No. 1.006.755.646 de San Miguel La Dorada, Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General No. 036 del 24 de Noviembre del año 2016, que consta de cincuenta y un (51) estudiantes graduados, que comienza con: EDISON FABIAN ACOSTA ORTEGA y se cierra con: ANDRY NATALIA ZAMBRANO HERNANDEZ

Firmada por DIGNA MERY ARCINIEGAS GUERRERO, Rectora y, MYRIAM A. JURADO MONTERO, Secretaria.

Dada en la Rectoria de la Institución Educativa "Ciudad Santiago", a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Rectora

Secretaria

Digna Mery Arciniegas Guerrero
C.C. No. 41.180.113 de Sibundoy (P)

Myriam A. Jurado Montero
C.C. No. [illegible] de Santiago (P)

La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Latinoamericano Técnico Sistematizado
"CELTES"

NIT: 87215593-6

De conformidad con el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 acordado bajo el capitulo V inciso 5.8 de educación informal para la Formación, el Trabajo y Desarrollo Humano, emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Hace Constar:

Que: DANIELA ACHANGA NASTACUAZ

T.I. N° 1.006.788.046 de San Miguel la Dorada (Ptyo.)

Curso y aprobó los estudios correspondientes cumpliendo a cabalidad con una intensidad horaria de 72 hrs. para educación informal que lo acredita como:

Auxiliar Operador en Sistemas Informáticos

Para constancia se firma en el Municipio de San Miguel la Dorada (Putumayo), a los 8 dias del mes de Diciembre del 2012

CENTRO LATINOAMERICANO TECNICO SISTEMATIZADO DIRECCION CELTES

Pablo Darío Guerrón
87.215.593 de Ipiales
Director - Representante Legal
CELTES

María Josefina Guerron
36.997.512 de Ipiales
Coordinadora
CELTES

No requiere registro de la secretaria de educación, según decreto 4904 de16 diciembre de 2009 ministerio de educación nacional presidencia de la república

ANOTADO EN EL FOLIO 29 LIBRO DE REGISTRO No 1

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 28 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Daniela Achanga Nastacuaz

Cédula de ciudadanía No. 1.006.788.046

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 21 del mes de Enero del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000365330-1 en la ciudad de Medellín. el día 21 de Enero de 2023

79947

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 02-2023
del 21 de enero 2023

En la ciudad de Medellín, la Universidad Pontificia Bolivariana, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Trabajadora Social

A

Daniela Achanga Nastacuaz

Cédula de Ciudadanía No. 1.006.788 046

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de

TRABAJO SOCIAL

Código SNIES 102545

Y quien realizó y aprobó como requisito final como Investigación en la práctica con el título

PROCESOS ECOTURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN. PUTUMAYO (EL RINCÓN DEL VIDES, DONDE SE OCULTA EL SOL Y EL CHARCO DEL INDIO: QUE LE APUESTAN A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

El Rector General Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO

El Decano de la Escuela PhD. OMAR MUÑOZ SÁNCHEZ

Diploma No. 79947 Registrado con el No. 000365330-1

Es fiel copia tomada del original, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Secretaria General

A61322

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **DANIELA ACHANGA NASTACUAZ**, con cédula No. 1006788046 de San Miguel (Putumayo), el 12 de Febrero de 2024 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0476 del 29 de Febrero de 2024, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1006788046.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 596821009, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 12 de Febrero de 2024.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 26 de Abril de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código lb6rKHxeh2 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN TECNOPEDAGÓGICA DE LA SABANA

Educación de Calidad a Tu Alcance

Inscrita en el Registro Único Empresarial RUES con NIT: 901817150-2 Matricula N° 9000003442

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA ACHANGA NASTACUAZ

Con documento de identidad C.C. No. 1006788046 de Putumayo, San Miguel

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

NEUROEDUCACIÓN: ESTRATEGIAS PARA EL AULA INCLUSIVA

Apartadó, Antioquia - 21 de julio al 20 de agosto de 2025 – Intensidad Horaria: 120 Horas

Registrado en el Libro de Actas No. 01 del tercer trimestre de 2025. Expedido y firmado el día 02 de septiembre de 2025 con Código:

CPS25NE2104

FIRMA Y SELLO - DIRECTORA

FIRMA – REPRESENTANTE LEGAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en nuestra página https://corposabana.com.co/validacion o escaneando el código QR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS
PERSONERÍA JURÍDICA No 5369 DE 09/11/1990

La Hormiga, 30 de enero del 2023.

LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

CERTIFICA QUE:

La estudiante **Daniela Achanga Nastacuaz**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1006788046**, Perteneciente al programa de Trabajo Social de la **Universidad Pontificia Bolivariana**, llevo a cabo sus prácticas profesionales en la oficina de promotoria de JAC de forma presencial desde el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre del año 2022.

Funciones del practicante:

1. Capacitaciones para el fortalecimiento de las organizaciones de acción comunal en los temas.

- Democracia y participación comunal y comunitaria
- Liderazgo Comunal y Comunitario
- Comunicación Asertiva
- Mecanismo de solución de conflictos sociales y comunitarios
- Aprendiendo a vivir juntos (convivencia)

2. Acompañamiento en la formulación, construcción y consolidación del plan de Desarrollo Comunal y Comunitario con enfoque reparador y de reconciliación del municipio Valle del Guamuez-Departamento del Putumayo.

- Alistamiento
- Conceptualización
- Diagnostico situacional
- Formulación del Plan de desarrollo comunal y comunitario
- Legitimación
- Seguimiento y evaluación

Dirección; Calle 7° No. 5-11 Barrio Centro. Cel. 3163444417
Email. asojuntashormiga@gmail.com
La Hormiga - Putumayo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS
PERSONERÍA JURÍDICA No 5369 DE 09/11/1990

Esta certificación se expide a solicitud del estudiante, a los 30 días del mes de enero de 2023.



LUIS EDUARDO RODRIGUEZ
Presidente de ASOJUNTAS
Valle del Guamuez — Putumayo
Tel. 3163444417

Centro Educada-mente
Ingrid Cifuentes - Psicóloga

CERTIFICADO LABORAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita, Ingrid Yulieth Cifuentes, en calidad de Psicóloga del Centro Educada-mente, hace constar que:

Daniela Achanga Nastacuaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006788046, prestó sus servicios en nuestra institución en calidad de Docente de refuerzo académico, durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2025 y el 29 de agosto de 2025, cumpliendo de manera satisfactoria el 90% de las funciones asignadas.

Dentro de sus principales funciones se destacan:

- Acompañamiento en tareas escolares.
- Refuerzo académico en áreas de dificultad.
- Fortalecimiento de habilidades cognitivas y funciones ejecutivas.
- Promoción de la motivación, diversión y aprendizaje en el aula mediante el uso de juegos y materiales ludicopedagógicos.
- Elaboración de materiales ludicopedagógicos.
- Preparación de materiales de trabajo.
- Organización de clases personalizadas.
- Entrega de informe semanal y mensual breve sobre el avance de los niños.

Durante el tiempo de su servicio, la docente demostró compromiso y responsabilidad, lo que contribuyó de manera significativa al desarrollo académico y personal de los usuarios.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, en La dorada, Putumayo, a los 2 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Educada-mente
Psicología - Conducta - Aprendizaje - Familia

Firma: Ingrid Cifuentes
Nombre: Ingrid Cifuentes
Cargo: Psicóloga
Institución: Centro Educada-mente

Scanned with CamScanner

Código de verificación
34569301910

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.006.788.046
Fecha de Expedición:	22 DE JUNIO DE 2015
Lugar de Expedición:	SAN MIGUEL (LA DORADA) - PUTUMAYO
A nombre de:	DANIELA ACHANGA NASTACUAZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Abril de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 30 de marzo de 2025

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14954581754

(415)7707212489984(8020) 000001495458175 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1006788046	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 46	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1006788046	2015 06 22

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	San Miguel 757

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACHANGA	NASTACUAZ	DANIELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	San Miguel 757

41. Dirección principal: CR 6 # 4 - 34 BRR San felipe

42. Correo electrónico: danielaachanga78@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
860400	3125353094	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2023-10-06					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 10 - 06 / 14 : 36: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACHANGA NASTACUAZ DANIELA
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2025 08:59:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006788046** y Nombre: **DANIELA ACHANGA NASTACUAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **117388066** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de junio de 2025, a las 21:07:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006788046
Código de Verificación	1006788046250606210713

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273334247

PIB
21:09:24

Bogotá DC, 06 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ACHANGA NASTACUAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006788046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:18:57 horas del 06/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006788046,** Apellidos y Nombres **ACHANGA NASTACUAZ DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion alma de vida** , con NIT **901345939-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:21 PM horas del 06/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006788046**

Apellidos y Nombres: **ACHANGA NASTACUAZ DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIELA ACHANGA NASTACUAZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1006788046** de SAN MIGUEL (LA DORADA)
(MIL SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1006788046
NOMBRES	DANIELA
APELLIDOS	ACHANGA NASTACUAZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	SAN MIGUEL

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	01/09/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/07/2025 13:29:56	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

El(la)/ suscrito(a) Daniela Achanga Nastacuaz identificado con C.C.: X No. 1.006.788.046 expedida en San Miguel La Dorada, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de San Miguel l A Dorada, el día ocho (8) de junio de 2025.

Firma Daniela Achanga.

Nombre Daniela Achanga Nastacuaz

Cédula 1.006.788.046

PÚBLICA

E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN	Código: AS-FR-008 Versión: 01 Vigencia: 19/07/2018

SINFES Subsidiado

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	ACHANGA NASTACUAZ DANIELA
Identificación:	CC: 1006788046
Municipio:	SAN MIGUEL
Nivel Sisben:	N
IPS Asignada:	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA
Estado:	Activo
Fecha de Afiliación:	2012-12-03
Regimen:	Subsidiado
Discapacidad:	N
Tipo Afiliación:	No registra

Observación :

Dada el Jueves, 16 de junio de 2022

Cordialmente

PAOLA ANDREA VALLEJO MORALES

Certificación Válida 7 Dias únicamente para Servicios de Salud

E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
aseguramiento@mallamaseps.com.co

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

NIt : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ACHANGA NASTACUAZ DANIELA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006788046 de SAN MIGUEL, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-794-02-05723-1, fecha de apertura: 02/15/2024.

Se expide en SAN MIGUEL, a los quince (15) días del mes de febrero de 2024, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. San Miguel - Putumayo

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA



1 – DATOS PERSONALES							
PRIMER APELLIDO			**SEGUNDO APELLIDO**			**NOMBRES**	
SOLARTE			ORTEGA			JAN CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				**SEXO**		**NACIONALIDAD**	
C.C: X	C.E:	PAS:	No.: 1006849813	MAS: X	FEM :	COLOMBIANO : X	EXTRANJERO :
LIBRETA MILITAR	PRIMERA CLASE:		SEGUNDA CLASE:		No.:	DM:	
LUGAR DE NACIMIENTO			**FECHA**				
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**DIA**	**MES**	**AÑO**	**PAÍS**	
PUTUMAYO	ORITO		02	12	2001	COLOMBIA	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA							
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**DIRECCION/BARRIO**				
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ		BARRIO 13 DE JUNIO				
TELEFONO FIJO	**MÓVIL**		**EMAIL**				
	3105532179		11jan11solarte@gmail.com				

PERFIL PROFESIONAL
LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL

2 – FORMACIÓN ACADÉMICA			
2.1- FORMACION BASICA Y MEDIA			
INSTITUCIÓN	**AÑOS CURSADOS**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL YARUMO	11	BACHILLER ACADEMICO	03/12/2018

2.2 - PREGRADO Y POSGRADO					
Modalidad Académica					
Técnica	Tecnólogo	Universitaria X	Especialización	Maestría	Doctorado

MODALIDAD ACADEMICA	LICENCIADO
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
TÍTULO OBTENIDO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 2024
CIUDAD	VALLE DEL GUAMUEZ
MODALIDAD ACADEMICA	LICENCIADO

INSTITUCIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CIUDAD	
MODALIDAD ACADEMICA	
INSTITUCIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CIUDAD	

3 – CAPACITACIONES – (CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS)				
INSTITUCION	**FORMACION**	**FECHA DE CULMINACIÓN**		
		DIA	**MES**	**AÑO**

4 - FORMACIÓN ACADÉMICAS EN CURSO	
INSTITUCIÓN	
TITULO A OBTENER	
TIEMPO CURSADO	

5 – EXPERIENCIA LABORAL Relacione su experiencia laboral o de prestación de servicios en estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**DIRECCIÓN ENTIDAD**
CARGO ACTUAL			**DEPENDENCIA**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
UNAD – INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ		practicas.pedagogicas@unad.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
313 4797750	01/02/2023		12/12/2024
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

PRACTICANTE	AUXILIAR GRADO 0 - 1	VALLE DEL GUAMUEZ
MOTIVO DEL RETIRO	**TERMINACION DE CURSOS**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
CLUB INFANTIL – SEMILLITAS DEL SABER		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ		jeimimatacea6@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
312 4024241	01/06/2024		31/03/2025
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
AUXILIAR INFANTIL	PRIMERA INFANCIA		VALLE DEL GUAMUEZ
MOTIVO DEL RETIRO	TERMINACION DE CONTRATO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CARGO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
MOTIVO DEL RETIRO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
			COLOMBIA
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
CARGO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**
MOTIVO DEL RETIRO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**

TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
CARGO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
MOTIVO DEL RETIRO		

6 – TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA		
OCUPACION	**AÑOS**	**MESES**
PRACTICANTE	1	10
AUXILIAR		10
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	2	8

7 – FIRMA DEL CONTRATISTA Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato único de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. De la ley 190/95).		
NOMBRE COMPLETO	**CIUDAD**	**FECHA**
JAN CARLOS SOLARTE	VALLE DEL GUAMUEZ	21/O8/2025
FIRMA		


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.006.849.813
SOLARTE ORTEGA
APELLIDOS
JAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-2001
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
03-DIC-2019 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
P-6402300-01121761-M-1006849813-20191223
0069447624A 1
53565684

Institución Educativa Rural El Yarumo

CÓDIGO DANE: 286320000379 NIT No: 846.003.594-6

Acta Individual de Graduación

En la Institución Educativa Rural el Yarumo (Orito) Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los tres (3) días del mes de diciembre de año 2018, se reunieron La comisión de Evaluación y Promoción y El Rector, en la rectoría de la Institución Educativa, aprobada en el nivel de Educación Media Académica, Jornada Diurna según Resolución No. 4790 del 30 de Noviembre de 2011. Concedida por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Comprobada la situación legal, Académica, Administrativa y normativa de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jan Carlos Solarte Ortega

Identificado(a) con T.I. No. 1.006.849.813 de Orito – Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 01 *anotado en el folio No.* 16, *del libro de Registro de Diplomas No.* 01 *consta de 25 graduandos; comienza con el nombre de* **LUIS HEIBER BERMUDEZ RODRÍGUEZ** *y se cierra con el nombre de* **MARLENIY MARCELA TORO ZAMBRANO.**

Firmada y sellada por la Especialista: Hildaura Elsa Pantoja (Rectora).

Dada en Orito Putumayo a los tres (3) días del mes diciembre de 2018.

Esp. Hildaura Elsa Pantoja
C.C. No. 41.106.260 de Orito Putumayo
Rectora

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 06 de mayo de 1994 y 2150 de 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

República de Colombia
Departamento del Putumayo
y en su nombre la

Institución Educativa Rural
El Yarumo

Orito – Putumayo

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura de Departamento del Putumayo, según Resolución No. 4790 del 30 de Noviembre de 2011

Confiere a:

CULTURA A PROGRESO

Jan Carlos Solarte Ortega

Identificado(a) con T.I. No. 1.006.849.813 de Orito – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes contemplados en el proyecto Educativo Institucional de acuerdo con el Art. 28 de la Ley 115 de 1994 del Gobierno Nacional.

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Orito Putumayo a los 3 días del mes de diciembre de 2018

Esp. Hildaura Eliec Pantoja
C.C. No. 41.106.260 de Orito Putumayo
Rectora

Anotado al folio Nº 16 del libro de Registro de Diplomas Nº 01
Acta General Nº 01 el día 3 de diciembre de 2018

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 06 de mayo de 1994 y 2150 de 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

©COMPUGONZALEZ

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA

C.C. Nº. 1006849813 de Orito

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Abril de 2025

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 5127
Fecha 26 de Abril de 2025
Registro de Diploma 159751
Libro 28, Folio 30

Código de Seguridad: 230-AR-033854

Código Seguro de Verificación: Kgbm52vSXJyA9

PDF Scanner ACE Scanner

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5127

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En ceremonia realizada el día 26 de Abril de 2025 en la ciudad de Valle Del Guamuez (La Hormiga) y presidida por el Doctor Giovanny Andrés Moriano Morales, Director del CENTRO VALLE DEL GUAMUEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 104497

A:

JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA

Identificado con C.C. No. 1006849813 de Orito, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN PRACTICA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA "INFLUENCIA DE LA GAMIFICACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCENTRACIÓN EN NIÑOS DE 6 Y 7 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD, VALLE DEL GUAMUEZ".

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2025.

Anotado en el libro de actas No. 15
Registro de Diploma 159751, Libro 28, Folio 30

ECEDU-120-4757

LA DECANA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-
NIT 860512780-4

HACE CONSTAR

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, e Institución acreditada en Alta Calidad mediante Resolución 025081 del 29 de diciembre de 2021 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

Que de acuerdo con la Ley 2043 del 2020, en el Artículo 1 establece que: "*se reconocen como experiencia profesional y/o relacionada aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público y/o sector privado como opción para adquirir el correspondiente título*".

Que el Artículo 6, ibidem, establece que: "*El tiempo que el estudiante realice como práctica laboral, deberá ser certificado por la entidad beneficiaria y en todo caso sumará al tiempo de experiencia profesional del practicante*".

Que **JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1006849813, realizó la práctica educativa y pedagógica como requisito indispensable para optar al título de licenciado en la Licenciatura en Pedagogía Infantil con Resolución N°06633 de mayo de 2015 de la siguiente manera:

Código	Curso	Periodo Académico	Escenario de Prácticas
514012	Práctica Pedagógica I	1601 del 2023 Febrero a Junio	Institución Educativa Técnica La Libertad – Valle del Guamuez
514013	Práctica Pedagógica II	1604 del 2023 Agosto a diciembre	Institución Educativa Técnica La Libertad – Valle del Guamuez
514014	Práctica Pedagógica III	1601 del 2024 Febrero a Junio	Institución Educativa Técnica La Libertad – Valle del Guamuez
514015	Práctica Pedagógica IV	1604 del 2024 Agosto a diciembre	Institución Educativa Técnica La Libertad – Valle del Guamuez

- Que la práctica educativa y pedagógica se desarrolla a través de las siguientes tipologías.

Observación Participante

Tiene como propósito desarrolla habilidades para la lectura de contextos educativos y comunitarios y para la problematización en el campo de la educación, así como la comprensión del papel de la

educación en la solución de problemas sociales y específicamente de su entorno inmediato través de actividades como, caracterización de contextos educativos específicos, caracterización y análisis de problemáticas pedagógicas y didácticas, análisis críticos de los proyectos educativos institucionales y los proyectos comunitarios, observación crítica de prácticas de evaluación y retroalimentación, evaluación del uso de mediaciones tecnológicas, indagación de las barreras de aprendizaje, evaluación de estrategias de inclusión y diversidad.

Inmersión

Desde la inmersión el docente en formación aplica los conocimientos pedagógicos, didácticos y disciplinares específicos en diferentes contextos educativos, con comunidades diversas y en ambientes de aprendizaje para la innovación pedagógica y la promoción de aprendizajes de calidad en cada campo disciplinar a través de actividades como, diseño de recursos educativos, diseño e implementación de proyectos pedagógicos en los escenarios de práctica, gestión de contenidos multimedia, diseños de propuestas curriculares y de evaluación, evaluación de la implementación de recursos de aprendizaje, diseño de estrategias pedagógicas y tecnológicas para fortalecer la resolución de problemas mediante los proyectos pedagógicos transversales.

Investigación

En este tipo de práctica, el estudiante fortalece su impronta como docente investigador e innovador, desarrolla competencias para transformar los contextos educativos en coherencia con las necesidades que se demandan de la educación en los territorios. Promueve a través de la práctica docente la investigación y la innovación para el mejoramiento de la calidad de la educación e implementa acciones pedagógicas y didácticas específicas propias de las áreas de conocimiento a través de actividades como, cartografía social articulada a proyecto de investigación, evaluación de contextos y planteamiento de problemas. gestión de contenidos multimedia, evaluación y sistematización de los proyectos de investigación educativa, evaluación y sistematización de los proyectos pedagógicos, evaluación y sistematización de las propuestas, pedagógicas y didácticas innovadoras con apropiación de tecnologías.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de mayo de 2025.

CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE

Revisa: Líder nacional de prácticas
Proyecta: Líder zonal de prácticas ZSUR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

SEMILLITAS DEL SABER CLUB INFANTIL

C E R T I F I C A

QUE EL SEÑOR **JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.006.849.813, LABORÓ EN **CLUB INFANTIL - SEMILLITAS DEL SABER**, CON CONTRATO A TÉRMINO FIJO DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025, SIENDO ESTE FINALIZADO POR VENCIMIENTO CONTRACTUAL.

DURANTE DICHO TIEMPO SE DESEMPEÑÓ EN EL CARGO DE AUXILIAR EN JARDÍN INFANTIL, CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE $1.300.000 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS).

- **DESARROLLANDO FUNCIONES PRINCIPALES COMO:**

1. Apoyar en el cuidado, acompañamiento y atención de los niños en sus actividades diarias.
2. Colaborar en la organización de rutinas pedagógicas y recreativas.
3. Brindar apoyo en la alimentación y hábitos de higiene de los menores.
4. Resguardar la seguridad y bienestar de los niños dentro de las instalaciones.
5. Asistir a las docentes en la planeación y desarrollo de actividades lúdicas y educativas.
6. Mantener comunicación cordial y respetuosa con los padres de familia.
7. Velar por el orden y limpieza de los espacios utilizados por los niños.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO, A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Atentamente,

_____

Jeimi Matacea
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141174939566

(415)7707212489984(8020) 000014117493956 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 8 4 9 8 1 3	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 8 4 9 8 1 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLARTE	ORTEGA	JAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal: VDA EL YARUMO

42. Correo electrónico: 11jan11solarte@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 3 2 1 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 5 0 4 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MICOLTA ANGULO EULISES

985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:46:30 AM horas del 15/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006849813**
Apellidos y Nombres: **SOLARTE ORTEGA JAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 12:11:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006849813
Código de Verificación	1006849813250814121110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278469025

PIB
12:18:42

Bogotá DC, 14 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006849813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

El(la) suscrito(a) Jan Carlos Solarte Ortega identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1006849813 expedida en Orito, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Valle del Guamuez (16) Agosto de 2025.



Firma _____

Nombre Jan Carlos Solarte Ortega

Cédula 1006849813

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:39 horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006849813,** Apellidos y Nombres **SOLARTE ORTEGA JAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación alma de vida**, con NIT **901345939-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA identificado(a) con CC 1006849813 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/02/2025**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA-SEDE ORITO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.849.813**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificación Bancaria

Jueves, 14 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAN CARLOS SOLARTE ORTEGA identificado(a) con CC 1006849813, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	92782855575	2025-04-22	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co